

INFORME DE COMISARIO
"ELECTRO COMERCIAL ELECSACOM S.A.-" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "ELECTRO COMERCIAL ELECSACOM S.A.-"

Una vez revisado y analizado los libros correspondientes, debo informarle a ustedes que todo se encuentra dentro de las normas y que se encuentra al día, al igual que los contables, los cuales están de acuerdo a las normas y principios contables generalmente aceptadas en nuestro país.

1.- Los estados financieros de "ELECTRO COMERCIAL ELECSACOM S.A.-"

Expresados al 31 de diciembre del 2017 son de total responsabilidad de la administración. No tuvo relación con ninguna empresa del estado.

"ELECTRO COMERCIAL ELECSACOM S.A.-"

2.-El estado de Resultados Integral presenta una utilidad a Diciembre al 31 de diciembre del 2018

3.-Ademas he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

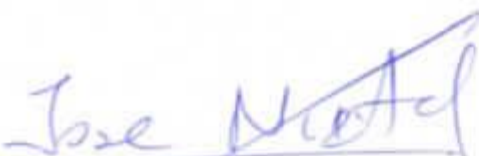
4.-Antes las revisiones posibles y constataciones que dejo descritas puedo asegurar señores accionistas que los libros contables comprobantes soportes, etc. Se llevan con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las NIFF, de informe financiero para PYMES Autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

"ELECTRO COMERCIAL ELECSACOM S.A.-"

Cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias, laborales y financieras.

Este informe lo realizo con absoluta dependencia y con apago al art. 317 y 322 de la ley de compañías.

Muy atentamente



JOSE NIETO DELGADO
Comisario